



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 166/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD”, CON ID N° 448.807.

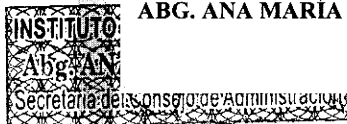
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1870/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0940/2025, de fecha 12 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 166/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD”, con ID N° 448.807; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 0940/2025, de fecha 12 de setiembre de 2025 y del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**





**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 065/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-017/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 166/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD", con ID N° 448.807, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 166/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD", con ID N° 448.807, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 166/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD" ID N° 448.807

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 166/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD" ID N° 448.807, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 - Lote 4 - Cromatógrafo Líquido

Se solicita a la convocante la aclaración en cuanto a la especificación técnica descripta como sigue: "...El Equipo debe ser compatible e integrable a los sistemas existentes en el laboratorio, compatible con sistema Water Acquity Uplc Hclass..." El sistema Water Acquity Uplc Hclass, se refiere a un EQUIPO. Hasta el día de hoy, ningún sistema cromatográfico (EQUIPO) puede conectarse directamente a otro sistema cromatográfico (EQUIPO), por lo cual solicitamos esta aclaración.

RESPUESTA: Se aclara que, efectivamente El sistema Water Acquity Uplc Hclass, es un equipo, por eso en las eett se menciona que sea compatible con la central de monitoreo que se desea instalar. La finalidad de esto es generar un ahorro importante en la compra de software de manejo de los sistemas. Es decir que sistema de monitoreo debe poder controlar los sistemas existente y los nuevos que se instalen. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 2 - Lote 4 - Cromatógrafo Líquido

Se solicita a la convocante la aclaración en cuanto a la especificación técnica descripta como sigue: "...puertos de red para Waters Connect System"

Favor detallar especificaciones técnicas de esta RED citada, que hasta la actualidad, no se cuenta con la misma instalada.

RESPUESTA: Se aclara que, no se cuenta con una red. Es lo que se está pidiendo. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 3 - Sistema de adjudicación

Se solicita a la convocante cambiar el sistema de adjudicación a: por Ítem, para dar oportunidad a una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 4 - Estimación de costos

Se solicita a la convocante esclarecer el método utilizado para la estimación de costos para los lotes, ya que, para los precios referenciales, se basaron en presupuestos emitidos por 3 empresas, las cuales 2 de ellas tienen como representante Legal a la misma persona, y 2 de ellas ubicadas en un mismo edificio, lo cual evidencia el total direccionamiento hacia un grupo empresarial. Se solicita una mayor transparencia, y fomentar la libre competencia entre proveedores.

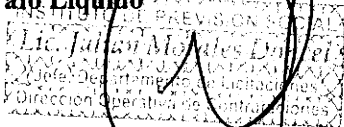
RESPUESTA: Se aclara que, el método es el indicado en la normativa de la DNCP. La convocatoria es publica y de libre participación, por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a los datos cargados en el SICP.

Consulta 5 - Lote 4 - Cromatógrafo Líquido

En cuanto a la especificación técnica, descripta como sigue: "...Se debe optimizar el flujo de trabajo con sistema, que permita la programación del gradiente directamente en términos de pH y % orgánico para fase reversa aplicaciones; o en términos de pH y fuerza iónica para aplicaciones de intercambio iónico"... aclarar si el HPLC debe contar con un analizador de pH incorporado para cumplir con este requisito.

RESPUESTA: Se aclara que, no debe contar con el analizador de pH. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 6 - Lote 4 - Cromatógrafo Líquido



Se consulta a la convocante el rango de temperatura de trabajo del compartimiento de columnas.

RESPUESTA: Se aclara que, el intervalo usual de los hornos de columnas regularmente suelen ir entre 20 a 65°, siendo las temperaturas más empleadas para los diferentes métodos entorno a los 40°C.

Consulta 7 - LOTE 1 ITEM 2 MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO

Solicita el PBC en el Punto 7.2: diafragma de campo en la lámpara.

Se puede ofrecer Diafragma de campo claro fijo? que cumpliría la misma función.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión.

Consulta 8 - LOTE 1 ITEM 2 MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO

Solicita el PBC en el Punto 8: Alimentación: 3 baterías AA recargables de 1.2V (incluidas). Se puede ofrecer cargador externo recargable? que cumpliría la misma función.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión.

Consulta 9 - LOTE 1 ITEM 5 PHMETRO Y CONDUCTIVIMETRO DE MESA

Establece el PBC en el Punto 4.45 en Accesorios e insumos: Teclado. Favor confirmar si se refiere al teclado del display del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión.

Consulta 10 - Capacidad Financiera

En donde dice: Capacidad Financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.... Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL". SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES CERRADOS: 2022, 2023 Y 2024. Esto permitirá a la Convocante evaluar de forma más precisa y detallada la capacidad financiera del oferente para afrontar la ejecución del Contrato, lo que a su vez implicará dar cumplimiento al principio de economía, eficacia y eficiencia en cuanto a la contratación de proveedores que aseguren al Estado las mejores condiciones de calidad, costo y oportunidad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión.

Consulta 11 - Sistema de adjudicación

Se solicita a amablemente a la convocante modificar el sistema de adjudicación a que sea por ítems. Esta modalidad de adjudicación limita considerablemente la participación de oferentes que puedan presentar opciones de calidad al laboratorio de IPS. Se solicita amablemente fomentar la libre competencia entre proveedores.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 12 - Lote 1 - Item 1 - EE.TT

Se consulta a la convocante si se podría admitir una estufa con capacidad de hasta 56 L.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 13 - Lote 1 - Item 3 EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE LÁTEX Y SILICONA

Se consulta a la convocante aclarar el fundamento fisicoquímico por el cual se basan las determinaciones de las moléculas que se mencionan (PA6/PA66, PA12, PE, PP, ABS, PS, PPO, SAN, PC+PET, PC, PC+ABS, PBT, PET, PMMA, POM, ABS+PVC, PVC, PE+PA, PE+PET, PP+PET, PLA, Celulosa)

RESPUESTA: Se aclara que, el sistema solicitado es un sistema de medición NIR. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Asesoramiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Lancel
Jefe Departamento de Logística
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mariana Castro
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 14 - Item 3 / lote 1

Se consulta a la convocante si el equipo se refiere a un espectrómetro infrarrojo. Favor aclarar la tecnología utilizada.

RESPUESTA: Se aclara que, el sistema solicitado es un sistema de medición NIR. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 15 - lote 2 item 1

Se solicita a la convocante la aclaración en cuanto a las medidas de tamaño de porosidad, si se refiere a 0.45 µm

RESPUESTA: Se aclara que, el número es claro. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 16 - 16 - lote 2 item 2

Se solicita a la convocante la aclaración en cuanto a las medidas de tamaño de porosidad, si se refiere a 0.45 µm

RESPUESTA: Se aclara que el número es claro. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 17 - lote 2 item 3 y 4

Se solicita a la convocante verificar las especificaciones técnicas en cuanto al diámetro interno, si corresponde a 1,00 mm

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 18 - lote 4 HPLC

Se solicita a la convocante aclarar si el Laboratorio ya cuenta con una red para análisis de datos cromatográficos. En caso de ser afirmativo, se solicita a la convocante los detalles técnicos de la misma, para realizar la configuración del equipo, para que pueda conectarse a dicha red.

RESPUESTA: Se aclara que, la solicitud es clara. Se necesita instalar una central de monitoreo que pueda controlar los dos sistemas existentes más el tercero que será adquirido. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 19 - Cromatografo de Liquido con Central de Monitoreo

En cuanto a la siguiente EE.TT: "Con 2 soportes de muestras de 48 lugares cada uno e incluir 4 lugares en los soportes fijos extra para viales, que aumente su capacidad a 100 viales" Se consulta a la convocante si podrían admitir equipos que cuenten con capacidad de 66 viales/suporte, y dando una capacidad total de 132 viales (con 2 soportes)

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 20 - Cromatografo de Liquido con Central de Monitoreo

En cuanto a la siguiente EE.TT: "Con 2 soportes de muestras de 48 lugares cada uno e incluir 4 lugares en los soportes fijos extra para viales, que aumente su capacidad a 100 viales" Se consulta a la convocante si podrían admitir equipos que cuenten con capacidad de 66 viales/suporte, y dando una capacidad total de 132 viales (con 2 soportes)

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 21 - Sistema de Adjudicación

En la página 2 del PBC dice Sistema de Adjudicación: Lote

A los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 4º. - Principios rectores e incisos:

Solicitamos a la Convocante modificar el sistema de Adjudicación a ITEMS de modo a dar cumplimiento a lo que establece la Ley 7021/22 y evitar restringir la participación a potenciales oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Secretaría de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Mariana Castro
Secretaría de Asesoría de Administración

[Firma]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Morales Lynchel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 22 - Multa

En la Página 40 del PBC dice Porcentaje de multa:

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 %.

Solicitamos a la Convocante cambiar el porcentaje de multa a 0,01 % por cada día de atraso.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 23 - Cromatógrafo de Liquido con Central de Monitoreo

En cuanto a la EE.TT: "...Los lazos de extensión deben extender el volumen de inyección hasta 1000 μ L..." se consulta a la convocante si se podrían admitir loops de inyección de hasta 1500 μ L, y si el equipo ya debe venir con ese loop, o solo se menciona como una característica que puede adaptarse en un futuro.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 24 - Sistema de adjudicación

Sistema de Adjudicación: Lote

Solicitamos a la Convocante que la adjudicación sea por Ítem de modo a dar mayor participación a potenciales oferente. Esta modificación favorecerá en gran medida a la convocante teniendo en cuenta que al existir más oferentes interesados contará con una diversidad de precios a la hora de la adjudicación.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 25 - Cromatógrafo de Liquido con Central de Monitoreo

Se consulta a la convocante si se podrían admitir equipos con detectores que trabajen en un rango de 190 - 950 nm

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 26 - Cromatógrafo de Liquido con Central de Monitoreo

Se solicita a la convocante aclarar en cuanto a la Especificación técnica del detector, si se refiere a un detector UV-Vis, con o sin arreglo de Diodos.

RESPUESTA: Se aclara que, el detector solicitado es UV Vis. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 27 - Cromatógrafo de Liquido con Central de Monitoreo

En cuanto a la especificación del detector : "Ancho de banda exigido como mínimo: 5nm" se consulta a la convocante si podrían admitir equipos con detectores con ancho de banda de 1 nm, y dejando a consideración, que cuanto menor es el ancho de banda, son mejores los resultados en los parámetros cromatográficos, como resolución, sensibilidad, entre otros parámetros.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 28 - Cromatógrafo de Liquido con Central de Monitoreo

Se solicita a la convocante la aclaración en cuanto a este requisito: "Que permita configurar su celda para Analítico, Preparativo o Microbore" El laboratorio cuenta con aplicaciones de uso de columnas de microbore? si es así, verificar la capacidad de presión de las bombas, ya que para trabajar con este tipo de columnas se recomienda de un equipo con bombas que trabajen a presiones más elevadas a las que se especifican.

RESPUESTA: Se aclara que el dato es claro, se tratan de dos tipos de celdas una analítica y otra preparativa. Por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

Consulta 29 - Cromatógrafo

Se consulta a la convocante si podría admitir un equipo con una bomba con capacidad de hasta 8700 psi (o 600 bar)

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del PBC publicada en fecha 18 de agosto del 2025.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Asesoría Legal y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales
Director General
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 166/24 “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD” ID N ° 448.807

MODIFICACION PARCIAL

1- En la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, Capacidad financiera, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Oferente en consorcio:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo	40 % como minimo del porcentaje solicitado	10 % como minimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 %

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Gonzalez
Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.			del porcentaje solicitado.
---	--	--	----------------------------

Debe decir:

Contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años **2022, 2023 y 2024.**
- Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años **2022, 2023 y 2024.**
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años **2022, 2023 y 2024.**
- Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (**2024**) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, **2022, 2023 y 2024.**

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los 3 (tres) últimos años (**2022, 2023 y 2024**)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los 3 (tres) últimos años (**2022, 2023 y 2024**)

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2022, 2023 y 2024.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2024) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

2- En la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL
b. Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Secretaría de Asesoramiento y Logística

[Firma]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jaime Morales Doncel
Director General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rochat
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

- c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General
- d. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal

Debe decir:

- b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024.) para contribuyente de IRE GENERAL
- c. Formulario 106 de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024.) para contribuyentes del IRE SIMPLE
- d. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General
- e. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal

3- En la sección Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Lote 1

Ítem	2	MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO	cod	41111709-001
Especificaciones Técnicas				
Criterios de evaluación				
2	7.2	Iluminación: Kohler LED con control de intensidad variable y diafragma de campo en la lámpara.		
2	8	Alimentación: 3 baterías AA recargables de 1.2V (incluidas) para 4 horas de operación continua. CA120V, 50/60 Hz.		

Lote 1

Ítem	5.	PHMETRO Y CONDUCTIVIMETRO DE MESA	Código	41113630-009
Especificaciones Técnicas				
5.	4.45	Accesorios e insumos: Teclado, USB, electrodo combinado de pH con un sistema de referencia especial de larga duración con membrana de vidrio de baja impedancia, sonda de temperatura, electrodo de conductividad, estándares de pH (4,00, 7,00, 10,01) (para 3 años) (para 3 años), estándares de conductividad (1413 µS, 12,88 mS, 84 µS), cable USB, adaptador de corriente (salida: 9 V, entrada: 220 V), unidad flash de software PC-Link. • Mini impresora con Adaptador de corriente, Cable de datos × 1, Cinta de tinta × 20unidades, Papel de impresión × 100 unidades		

Debe decir:

Lote 1

Ítem	2	MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO	cod	41111709-001
Especificaciones Técnicas				
Criterios de evaluación				
2	7.2	Iluminación: Kohler LED con control de intensidad variable y diafragma de campo o diafragma de campo claro fijo, en la lámpara.		
2	8	Alimentación: 220V, 50/60 Hz.		

Lote 1

Ítem	5.	PHMETRO Y CONDUCTIVIMETRO DE MESA	Código	41113630-009
5.	4.45	Accesorios e insumos: Teclado en el display, USB, electrodo combinado de pH con un sistema de referencia especial de larga duración con membrana de vidrio de baja impedancia, sonda de temperatura, electrodo de conductividad, estándares de pH (4,00, 7,00, 10,01) (para 3 años) (para 3 años), estándares de conductividad (1413 µS, 12,88 mS, 84 µS), cable USB, adaptador de corriente (salida: 9 V, entrada: 220 V), unidad flash de software PC-Link. • Mini impresora con Adaptador de corriente, Cable de datos × 1, Cinta de tinta × 20unidades, Papel de impresión × 100 unidades		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANTONIO CASIRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Boncel
Jefe Departamento de Licitaciones
Direccion Operativa de Contratacion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocha
Directora
Direccion Operativa de Contratacion